



**COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD
PÚBLICA**

**Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra
la Corrupción**

**INFORME DE AVANCE
2012**



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la
Corrupción

INFORME DE DENUNCIAS

Conformación del Equipo: El Equipo está formado por los abogados Jesús Martínez Suazo, como Coordinador, el abogado Mauricio Torres Molinero como representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Jenny Almendares como representante del Ministerio Público y los asesores consultores la Doctora Marisol Sanahuja y el Doctor Dennis Cheng de nacionalidad costarricense.

Objetivo General: El Equipo Evaluador en el desempeño de sus funciones determinó la necesidad de abrir un espacio público para que la sociedad civil hondureña tenga la oportunidad de hacer manifiesta su disconformidad con el desempeño de la Fiscalía Especial contra la Corrupción en casos específicos tramitados por dicho ente del Ministerio Público.

Objetivo Específico: Identificar expedientes de importancia tramitados por la Fiscalía Especial contra la Corrupción para una posterior revisión y análisis in situ con la finalidad de determinar la existencia de posibles hechos irregulares denunciados por la población en general.

Metodología: El Equipo Evaluador realizó publicaciones en diarios impresos de circulación nacional como la Tribuna y el Tiempo con la finalidad de invitar a la sociedad civil para que de forma voluntaria se presentaran en las Oficinas de la Organización de Estados Americanos (OEA) a manifestar sus inconformidades con respecto al desempeño de la Fiscalía Especial contra la Corrupción.

En las entrevistas realizadas el Equipo Evaluador se les hizo saber de una manera expresa, lo siguiente: "El Estado de Honduras a través de la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública ha nombrado un Equipo de Evaluación, el cual estará evaluando las actuaciones del Fiscal Especial contra la Corrupción, en cumplimiento de la Recomendación número 42 de la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Nacional, la cual señala: Los Comisionados consideramos que el Fiscal Especial Contra la Corrupción del Ministerio Público debe rendir cuentas y ser sometido a una evaluación objetiva e



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

imparcial por su actuación, debiendo definirse su permanencia en su cargo, de acuerdo con los resultados de dicha evaluación y respetando lo establecido en el Estatuto de la Carrera y su Reglamento”.

Además se les hizo saber a los comparecientes que la información recopilada en estas audiencias sería de carácter confidencial, por lo que el contenido de este informe preliminar debe de mantenerse bajo estricta confidencialidad. Se recibió de algunos de ellos documentación que respalda su denuncia.

Con las inconformidades recibidas el Equipo Evaluador realizó un análisis y procedió a determinar la procedencia de ellas de acuerdo a los objetivos de esta evaluación y aquellas que resultaba pertinente desestimar por no encontrarse en el marco de la evaluación.

Muchos de los denunciantes manifestaron su inconformidad de que un representante del Ministerio Público formara parte del Equipo Evaluador al considerar que no se puede ser juez y parte al mismo tiempo. Algunos de ellos hicieron patente su deseo de denunciar, bajo condición de que no se hallara presente la representante del Ministerio Público.

A continuación se hará una breve reseña de las denuncias recibidas:

1. *El 14 de agosto del 2012 a las 2:00 pm, se presentaron en las oficinas de la OEA los abogados Plutarco Rivera y Jorge Rodríguez como apoderados de la Sociedad Mercantil Valentín Flores y Cía. Manifestaron que llevaron un proceso en los juzgados de San Pedro de Sula, donde en el juicio de tasación de costas, obtuvieron dieciséis millones de lempiras a su favor. Refieren los abogados que habiendo cesado su participación en el primer juicio que originó las costas, ahora enfrentan una acusación en la FECC, de la cual se defienden. Se trata de un litigio entre particulares, el cual nunca debió ser llevado a la FECC. Además, en escrito que nos fue dirigido al Equipo Evaluador los abogados Rivera y Rodríguez demuestran la intromisión del Fiscal Especial Henry Salgado, quien violando su competencia envió a la fiscal asistente, abogada Sussy Coello a personarse en el juicio en los Tribunales de San Pedro Sula.*

Conclusión: *Como una primera evaluación que se hace a la denuncia en cuestión, podría estimarse que la FECC, asumió un caso que se sitúa en el interés de particulares y como*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

litigio entre particulares, no debió someterse al conocimiento de la FECC. Asimismo se le dio curso a un requerimiento fiscal contra los Señores Plutarco Rivera y Jorge Rodríguez sin ser escuchados. No obstante estar fuera de la jurisdicción y competencia de la FECC ya que el juicio entre particulares se radicó en los juzgados de San Pedro Sula, la FECC envió desde Tegucigalpa a San Pedro de Sula a la Fiscal Sussy Coello a personarse en el juicio, ignorando la disponibilidad de fiscales destinados a esa jurisdicción.

2. El 15 de Agosto de 2012, a las 2:05 PM en las Oficinas de la OEA. Comparece la Señora Belinda Duncan. Hechas las advertencias a la compareciente por parte del abogado Jesús Martínez Suazo denuncia lo siguiente: " Mi caso no ha procedido en la fiscalía de delitos comunes expuesto en el año 2000. Tengo invadido mi terreno que está ubicado frente a la Basílica de Suyapa. Por razones de trabajo de mi esposo, hemos vivido fuera del país 12 años. En el 2003 cuando estaba de alcalde Miguel Pastor, nos dijeron que en la zona donde tenemos nuestro terreno se instala la feria de Suyapa y que se les prestara . Todas las personas que se ubicaron en el predio al término de la feria se retiraron, con excepción de la Sra. María Martha Cruz que se quedó allí instalada al grado que hasta solicitó instalación eléctrica. Tiempo después la señora fallece, pero queda su hijo a cargo de la casa. Al tiempo sale en el periódico un anuncio de una venta de terrenos en Suyapa y me doy cuenta que es mi terreno el que está en venta. Me presenté a la policía y me dicen que no hay relevancia, les digo que estoy pagando los impuestos y ellos contestan que por el hecho de pagar impuestos no significa que sea la dueña. En el terreno hay energía eléctrica, en el archivo de la ENEE hay cartas dirigidas a Ángelo Botazzi para que le pusiera la energía eléctrica haciendo énfasis que ella es una activista correligionaria del partido nacional. Poseo los planos originales del terreno y los documentos que me avalan como dueña legítima por el Instituto de la Propiedad. Me presenté en el 2008 a la fiscalía a exponer nuevamente mi caso y mi sorpresa es que ya cambiaron todos los fiscales. En el 2009 me llamaron del juzgado para avisarme que al hijo de la Sra. María lo habían matado y que mi expediente fue trasladado a robos; me quejé con Marcia Evan para saber por qué el caso no proseguía. Regresaron el caso a delitos comunes, me presenté a la Unidad de los Derechos Humanos pero no me hicieron caso. Un día me doy cuenta que en Suyapa hay un Programa de Tierras de Honduras y que mi terreno ya no me pertenece y dicen que nadie puede hacer uso de ese terreno. Este caso lo han llevado tres abogados, de los cuales ninguno ha hecho nada. Han llamado de un consultorio Jurídico diciendo que quieren comprar el terreno a un precio módico. El precio del terreno en la actualidad es de 1 millón de lempiras por la ubicación y todos los gastos en que se ha incurrido a raíz de este problema. Se ha enviado nota a



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

todo mundo, entre ellos Renán Inestroza, pero no hemos tenido respuesta. Sé que hay corrupción y es política. Hasta la alcaldía esta metida aquí ya que ellos tienen un negocio instalado y tienen permiso de operación".

Conclusión: *No obstante que se atendió a la Sra. Belinda Duncan y escuchamos su relato, del análisis del caso determinamos que en vista de que el asunto había sido manejado por la fiscalía de delitos comunes, estaba fuera de los parámetros de la misión encomendada al EE.*

3. *El 16 de agosto del 2012 a la 1:30 p.m. en las Oficinas de la OEA. Comparece el Abogado Jacobo Kattan. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explicó al compareciente la misión del Equipo Evaluador. En lo conducente el compareciente explica que "ha enviado notas a los Derechos Humanos, a la abogada Cecilia Morales, Oswaldo Canales, Juan Ferrera, al directorio del Banco Central de Honduras. Con todas las pruebas presentadas ellos tenían la obligación de verificar dichas pruebas. La denuncia es contra Seguros Continental. Nos manifiesta que la información que él necesita, se la entregaron de forma tardía para que no procediera. Nos informa que la documentación la pasa a personal que no tiene ni idea de qué se trata. Yo quiero ser expreso, si mi documentación les ayuda a aclarar algo. Muestra el certificado del seguro al abogado Martínez el que pregunta si hay relación de hecho. Hay muchas diferencias, la comisión de Bancos solo pone multas e incongruencias en los documentos presentados. Quiero saber si estos documentos le sirven para que vean toda la corrupción que hay en todos lados, expresa. Se presentó reclamos administrativos por dos años y después, legalmente a la comisión de Banca y Seguros, a la Fiscalía contra la Corrupción la cual trasladó toda la documentación a San Pedro Sula. La denuncia está expuesta no solamente a la aseguradora sino que también por la mala praxis médica, ocurrida en San Pedro Sula. Los expedientes son distintos de lo cual no ha recaído sentencia alguna. Presenté la denuncia a delitos comunes en San Pedro Sula, la cual va caminando bien, pero lo que es al seguro no le han dado seguimiento. Se solicita un resumen de relación de hechos, referido a la comisión y se hace entrega de toda documentación. Quiero pedirle que revise la documentación de la negligencia y la estafa".*

Conclusión: *Se desestima por no corresponder a la misión encomendada a este Equipo Evaluador y no haber sido conocidos los hechos por la FECC que es a quien se evalúa por parte nuestra.*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

4. El 21 de Agosto de 2012 a las 11:15 PM en las Oficinas de la OEA. Comparece la Señora Teresa Luz Rivera. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explica a la denunciante la misión del Equipo Evaluador y ésta en lo que interesa dice: "Yo empecé a denunciar esto desde el 2000, llevo 12 años en esto y ninguno de los escritos fue resuelto, hasta el 15 de agosto se publicó un remate el cual es falso. Al ver que no había respuesta fui a la Fiscalía Contra la Corrupción. La primera vez que presenté una denuncia fue a la comisión de Banca y Seguro, la cual no hizo nada. Fui agredida físicamente en Choluteca en una asamblea del Banco de los Trabajadores. Soy fundadora de Radio Taxis Pioneros, en la cual habían 146 accionistas, organizo la empresa, sirvo de aval en el Banco para que compren las acciones. Pasan 4-6 meses y no respondían nada en el Banco de los Trabajadores. Se presentó facturas de 16 carros por un valor de US\$ 9mil, pero Carlos Munguía presentó factura después por US\$11,500 de los cuales no se sabe dónde está el resto del dinero. Se demandó al Banco para que el gerente se presentara pero no lo hizo, la demanda fue civil, y no fue escuchada. En Puerto Cortés me dieron la palabra expuse con fotos y documentos y no procede. En la Fiscalía General de la República presenté en Junio del 2007, y de la cual no contestaron nada. Nos hicieron una asamblea falsa. Carlos Munguía y el Banco de los Trabajadores están confabulado; este Señor es especialista en estafar. Legalizó un consejo directivo el cual era falso y nosotros no sabíamos nada, solo hay un consejo y es el nuestro. Como socia no he cobrado sueldo, alquiler de oficina, nada. Ellos pretendían con el consejo falso que no hubiera demanda contra el Banco. La fiscalía de San Pedro de Sula nunca entregó lo que nos fue confiscado, muebles, aire acondicionado, ni carros. Estuve en la cárcel un fin de semana en el 2001. Un secretario del juzgado publica que hay 500 números en venta".

Conclusión: Se estableció que sobre este asunto en particular, no se presentó denuncia alguna en la FECC. A pesar de que la Señora Teresa Luz Rivera se presentó en junio del 2007 en la Fiscalía General de la República, la denunciante no presentó pruebas o documentos al respecto. Por lo tanto se desestima su gestión.

5. El 22 de agosto del 2012 a las 11:10 am en las Oficinas de la OEA comparece la Señora Blanca Fortín. El abogado Mauricio Torres Molinero, le explicó a la denunciante la misión de la Comisión del Equipo Evaluador y en lo que interesa expresa " la fiscalía Anti Corrupción está creada para que ningún corrupto sea tocado, en especial los políticos. El CNA debería ser cerrado, el gran problema aquí es que los políticos engavetan los documentos para que no le den seguimiento. He presentado denuncias con



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

las pruebas a la fiscalía. El 8 de abril se nos metió a un terreno con armas de fuego el señor Lucio Izaguirre, al cual se le presentó un requerimiento fiscal. En ese entonces nuestro fiscal era Melvin Velásquez. El conoció toda la información legal y penal. Le dicen que desista del caso pero no hace caso e inmediatamente lo quitan del caso y ponen a Vicente Aguilar. En la fiscalía no mueven nada si el Fiscal General no lo aprueba. En 1990 INJUPEMP fue objeto de una estafa por parte de Sempe, hacen una licitación en la cual el INJUPEMP es víctima de estafa. Estaba César Rivera en esa época. Lo que traigo aquí es la documentación por abuso de autoridad y falsificación de documentos, tenemos la posesión de tierras en el Instituto de la Propiedad (IP), tenemos demanda en lo contencioso administrativo, y Danelia Ferrera nos ha bloqueado todo el caso contra Lucio Izaguirre. Voy a llegar hasta la última instancia, porque creo en Honduras. Me propusieron que repartiera cincuenta (50) millones a la junta directiva del INJUPEMP, a la cual le dijimos que no. Yo creo en Honduras y pienso que con esta Comisión va a cambiar un poco la forma de pensar de los hondureños. La denuncia que presento aquí es contra el fiscal contra la Corrupción, porque nunca se ha movido ninguna denuncia, se han presentado y el fiscal no las ha tramitado. La primera denuncia fue en el 2008, otra en el 2009, por abuso de autoridad, y falsificación de documentos públicos. En 5 años no han hecho nada. Al estar listos Henry Salgado, turna los expedientes. El fiscal que nosotros teníamos era Vicente Aguilar, lo cambia Danelia Ferrera, dice que no hay suficientes pruebas al denunciar. Ellos se burlan del denunciante, al día de hoy no ha habido requerimiento, no hay solución, para lo que tiene que ver con el funcionario que les dije. Los fiscales Claudia Mejía y Dione Bustillo en el 2008 presentaron requerimiento fiscal, contra Lucio Izaguirre. Les dicen u ordenan que tienen que desistir. La juez Ochoa suspende la audiencia, mi abogado al ver la posición de la fiscalía pidió se suspendiera porque la fiscalía estaba contra ellos. Al día siguiente la Jueza dice que deja el juicio en suspenso. Se han perdido de hacer muchas viviendas para personas de bajos recursos. Estas denuncias no han procedido porque hay negligencia en el ministerio. La denuncia por falsificación ya la abogada Gladis la está moviendo y ha enviado nota al IP solicitando información. Desde que separaron a Henry Salgado se están moviendo más los casos, ya nos han atendido, he visto que las notas tienen fecha reciente. Si van al Ministerio pueden ver que los expedientes se están moviendo. Todo llega a Danelia Ferrera."

Conclusión: Se trata de una denuncia presentada por la Ingeniera Blanca Inés Fortín Alvarenga, que nos entregó un legajo de documentos donde aparecen, entre otros ,preferencias a denuncias que ella ha entablado contra el ex Fiscal Leónidas Rosa



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Bautista. La actual Directora Danelia Ferrera y los fiscales Rubén Molina y Vicente Ramón Aguilar por actuaciones irregulares en un juicio sobre unas tierras en el anillo periférico y donde ella acusa a la fiscalía de delitos comunes de prácticas ilegales que la han perjudicado. A pesar de que la señora Blanca Fortín declara en una de sus denuncias al Fiscal General, que sus reclamos fueron turnados a conocimientos del fiscal Henry Salgado, no encontramos ninguna actuación que haya conocido la FECC de manera formal. Por lo tanto este caso es desestimado por este EE, mientras tanto la Ing. Blanca Fortín, deberá esperar el resultado de los procesos judiciales que su empresa tiene en curso en los Juzgados de letras de la capital.

6. En Tegucigalpa, el 22 de Agosto de 2012 a las 2:00 PM en las Oficinas de la OEA. Comparece el Señor Dennis Castro Bobadilla. El abogado Mauricio Torres Molinero, le explica la visión de la Comisión del Equipo Evaluador y en lo que interesa expresa: "cuando estaba Roy Medina interpuso demanda porque me dí cuenta que unas personas estaban realizando actividades como Médico Forense y Patólogo Forense con título otorgado por la Universidad de Costa Rica. Viajé a Costa Rica nombré un abogado solicitando que se investigaran a tres personas, donde se confirmó que no tenían título universitario. Las personas no devolvieron los títulos. A Karla Interiano fiscal se le manifestó la causa de usurpación de Título que se acreditaba como MEDICINA FORENSE Y PATOLOGIA FORENSE en Costa Rica. La persona que elaboró los títulos fue acusada por el Ministerio Público. Se presenta el caso a Karla Interiano y dice que Henry Salgado le pide que no proceda. Como el juicio no avanzó en ese entonces aparece una ley que dice que se archive todos los documentos, pero la juez no levanta acta. Resulta que todos en la fiscalía sabían del caso. El Colegio Médico de Costa Rica con oficio 057/12 del 16 de enero del 2012, señala que no es posible obtener dos (2) especialidades al mismo tiempo porque la duración es de tres (3) años cada una. El Dr. Roque es hermano de Karla Roque quien trabajó en la UNAH y quien fue acusada de falsificación de títulos, ya que ella estaba en certificación. La Universidad de Costa Rica manifestó que el título fue emitido con ese error de doble titulación. La UNAH debería solicitar a la Universidad de Costa Rica que clarifique este caso de las inscripciones de dos (2) áreas, en Medicina Legal y Patología, para consultar sobre la falsificación de documentos. La UNAH se ve como un ente tolerante en cuanto falsificación de títulos. La Dra. Carmen Mena Segura de nacionalidad salvadoreña, haciendo su trabajo social, firmó documentación como Psiquiatra Forense, para ese entonces ella estaba homologando su título de Médico General de la Universidad de El Salvador y no en proceso de Psiquiatra Forense.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Conclusión: *La denuncia presentada por el Doctor Dennis Castro no ha sido presentada a la FECC, por lo que no será considerada por este Equipo Evaluador; sin embargo el contenido de esta entrevista será remitida a quien corresponda.*

7. Tegucigalpa 23 de agosto del 2012 a las 11:00 a.m. en las Oficinas de la OEA. Comparece el Señor Gabriel Montoya López. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explicó a la denunciante la misión de la Comisión del Equipo Evaluador. El señor Montoya dice "que se presentó denuncia contra la Jueza de lo Civil Olga Marina Castro en el 2007, donde dice que en efecto tenía mi resolución, pero que encuentran los expedientes abandonados en unos baños, esto sucedió en Trujillo, Colón.

Conclusión: *En este caso no hubo ninguna participación de la FECC, ni injerencia en el conocimiento de estos hechos. Este equipo evaluador remitirá el texto de esta denuncia tanto a la Inspectoría de Tribunales como al Ministerio Público.*

8. En Tegucigalpa el 23 de agosto del 2012, a la 1:45 PM en las Oficinas de la OEA. Comparece el Señor Carlos Chajtur. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explica al denunciante la misión de la Comisión del Equipo Evaluador. El compareciente manifiesta: "Como le explicaba ayer mi denuncia tiene que ver con la Fiscalía Contra la Corrupción, especialmente contra Henry Salgado. Este problema se tornó de índole personal desde que éramos estudiantes en la UNAH. Ya siendo fiscal de delitos comunes empezó la persecución en el 2004, contra un familiar se presentó acusación por parte de delitos comunes. Jaime Banegas, fiscal, fue quien hizo el requerimiento contra mi familiar. Al final el poder judicial cierra el caso. En el 2010 me involucran en una situación del INJUPEM por el extravió de cheques, falseando acusaciones y por delitos que no he cometido. Yo no soy funcionario público y nunca lo he sido. El mismo MP se da cuenta que no he estado trabajando en él. Estuve en prisión por nueve (9) días y no me dejaban salir porque no querían que yo saliera porque me culpaban de abuso de autoridad cuando no he trabajado como funcionario. Henry Salgado instruye a un testigo protegido para que testifique en mi contra diciendo que me entregó una identidad. El se basa en la acusación de que yo envié que Henry Salgado le arrebató el celular y se puso a revisarlo. Le dijo a Sagrario Salinas que me llevaran como fuera porque ahí se arreglaba. Me llevan a la fiscalía y me dijeron que entregara mi celular y me mandan a Villadela. Los aparatos todavía siguen decomisados; después me llevan a



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

juicio. Tengo sobreseimiento definitivo casi en todos los casos que son siete (7) solo me queda un (1) caso por resolver. En INJUPEMP hay una persona que custodia la chequera pero no la han llamado a testificar, estos cheques solamente lo pueden firmar el tesorero y otra persona. Me acusan de falsificación de documentos, sin embargo ningún funcionario del INJUPEMP ha sido procesado; los cheques fueron confiscados y congelaron las cuentas de Ficohsa. José Alexander Javier Mendoza es el nombre de la persona que tiene la cuenta en Ficohsa. Se emitieron once (11) cheques y ninguna de las personas a quien se emitieron los cheques se les ha requerido. No he sido parte de INJUPENMP. Como tengo un sobreseimiento de lavado de activos presenté denuncia al Fiscal General la cual no le han dado seguimiento, no he tenido acceso a expediente. La fiscal Sagrario Salinas me dijo textualmente que primero acusan y después investigan".

Conclusión: *En el caso de Carlos Chajtur, se acusa a la FECC de haber manejado el caso de manera inapropiada. Se planteó el requerimiento fiscal en el tribunal penal; sin embargo el juicio correspondía a Delitos Comunes, ya que ningún funcionario de la entidad perjudicada (INJUPEMP) fue objeto de requerimiento. Queda a la vista un interés manifiesto de la FECC en manejar el caso, excluyendo como actores a los perjudicados. Llama además la atención que no se ha requerido a los beneficiarios de once (11) cheques que suman varios millones de lempiras.*

9. *En Tegucigalpa MDC, el 24 de Agosto de 2012 a las 10:00 AM, en las oficinas de la OEA. Comparecen los Señores: **Alfredo Escobar e Ingrid Lupi**. El abogado Jesús Martínez Suazo, les explicó a los denunciantes la misión del Equipo Evaluador. Manifiestan los comparecientes: "La denuncia que pusimos es contra el Señor Juan Carlos Ribot Fond, es diputado por el departamento de Valle y el sacerdote Bernardo Ribot. La denuncia se presentó el 23 de noviembre del 2011. Cuando es contra un diputado debe firmarla Henry Salgado. Sin embargo Salgado expresó que él no quiere meterse en ese problema y dice que lo va a enviar a delitos comunes. La fiscalía sabía al respecto que teníamos un expediente ahí mismo, dentro de la fiscalía. La resolución casi lista la llevó Aníbal Izaguirre. Nosotros compramos una propiedad que está ubicada en el Residencial Centro América en la 4ta etapa. En el 2009 después del golpe de estado se me cancelaron los contratos porque soy ingeniero, también se me cancelan las cuentas, teníamos pagado casi el 90% de la casa. Soy pariente de Mel Zelaya y después del golpe me fueron a revisar la casa como 3 veces para ver si teníamos algo sin ninguna orden. Para nosotros fue una situación difícil; todavía no tenemos trabajo y pagar la casa era difícil*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

para nosotros y ellos estaban exigiendo el pago de la casa. Les propuse que se llevaran un par de carros, quería que nos saliéramos pero no lo hicimos, pues ya habíamos pagado una buena parte. Un día me llevó a una diputada para que comprara la casa. La casa está a nombre de mi esposa y yo. Me dice que como no tengo dinero entonces va a hipotecar la casa. Entonces le propongo que la hipotequemos a mi nombre y que de ahí se pagara lo que hace falta. Como la casa se la compramos al Sacerdote, él le traspasa la casa a su hermano Juan Carlos Ribot y la inscribió a nombre de él habiéndola vendido a nosotros. Ellos hicieron la hipoteca pero ellos quieren que ahora nosotros paguemos la hipoteca. Un día me doy cuenta que la casa ya estaba en demanda en lo 1ero de lo civil por juicio ejecutivo y lista para remate. Nos metimos al juicio el cual se paró todo. El fiscal Aníbal Izaguirre solicitó que se parara. Aníbal me habló para que yo hablara con Henry Salgado eso fue como hace 3 meses. Aníbal dijo que faltaba que lo firmara Henry Salgado. Hablé con Henry Salgado y Aníbal. Salgado me dijo: te conozco, no me metas en problemas, ahí voy a caer yo, y no sé que va a pasar, pero lo voy a enviar a delitos comunes. Le expliqué que era una estafa pero me dijo que no quería mas problemas. Hablé también con Marcelino Vanegas le dije que mirara mi caso y me dijo que no quería meterse en problemas. El 15 de junio envían el expediente a delitos comunes pero no le han asignado a nadie, hablé con Kenia Reconco y me dijo la secretaria que ya había bajado pero que no han asignado a nadie todavía.

Conclusión: *El señor Escobar y su esposa acusan a Henry Salgado de negarse a abrir un juicio contra Juan Carlos Ribot quien es diputado, resolviendo enviarlo a delitos comunes; extremos estos que trataremos de verificar o descarta a través de las indagaciones correspondientes.*

10. CASO ORLANDO MERINO, SE ENVIO A LA CRSP : *Se trata de una denuncia en contra de varios médicos forenses que realizaron la tarea de identificación de cadáveres en el incendio del Penal de Comayagua en febrero del 2012. Según el denunciante 12 cuerpos de los 360 fallecidos presentaban perforaciones de bala.*

Conclusión: *La denuncia fue desestimada por no comprender hechos de conocimiento de la FECC. Recomendamos presentar el caso al M.P, si no se hubiera hecho a la fecha.*

11. En Tegucigalpa el 30 de Agosto de 2012 a las 2:10 p.m. Comparece a las Oficinas de la OEA, la Señora Gina González a quien el abogado Mauricio Torres Molinero, le explica



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

la misión de la Comisión del Equipo Evaluador y manifiesta: " Mi denuncia es por la insatisfacción de cómo la Fiscalía Anticorrupción no me ha resuelto nada, ya que los funcionarios que están en el cargo es como si se pusieran de acuerdo para no darle trámite a los casos. Yo lucho contra políticos poderosos pero la fiscalía no hace nada. Presenté denuncia en FECC contra CONATEL, que corresponde a la número 08984-2011 y es contra los miembros de CONATEL por la transferencia de canal. Igualmente denuncié a Oscar Rolando Zúñiga, que ejerce en el juzgado de letras. Denuncié primero a la fiscalía de Delitos Comunes por fraude y me gustaría hacer constar que investiguen si la fiscal Yamileth Reyes tiene alguna denuncia por malos tratos al público.

Conclusión: *La denuncia no ha prosperado al 30 de agosto de 2012. Requerimos que el MP nos permita tener acceso al expediente para ver la última actuación; diligencia que quedará pendiente de realización.*

12. *En Tegucigalpa, el 31 de Agosto de 2012 a las 10:00 AM. En las Oficinas de la OEA, comparece el Señor **Frank Gerardo Moncada Bueso**, a quien el abogado Mauricio Torres Molinero, le explica la misión de la Comisión del Equipo Evaluador. Expresa que " presenté en la Fiscalía de una denuncia contra un funcionario en el 2006. Le presenté la denuncia a Leónidas Rosa Bautista, contra esa fiscalía pero nunca hicieron nada. Había una orden para corregir la infracción o tres (3) días para defenderse de la infracción por lo que pagué una multa de Seis mil lempiras (6,000). El 23 de junio presenté la denuncia en la FECC en la que tardó quinientos ochenta y un días (581) en dar un activo. El caso se lo dieron a Ivonne Maylin Zelaya quien, trató de disuadirme, me dijo "que no podemos ir a traer los documentos". Toda la comunicación con ella solo fue en forma verbal y nada por escrito. Ustedes pueden buscar el expediente en la fiscalía Contra la Corrupción es el 6419-06, tengo el auto de desestimación en la cual Henry Salgado en dos (2) meses la desestimó. Presenté mi denuncia por sanción de funcionario que quebrantó la ley, el Estado de Honduras no me ha pagado.*

Se presentó documentación de denuncias presentadas y sinopsis de su caso. Mi sentencia laboral la resolvieron sin firma de un juez, esto fue en el 2002-2003. Cuando mi abogado me avisa le solicité mi expediente y nunca me los devolvieron, me dicen ya es una cosa juzgada. Las infracciones que comete este funcionario son en mi contra."



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Conclusión: El señor Moncada Bueso pone en evidencia la lentitud o demora judicial de la FECC en la tramitación del expediente al expresar que el primer auto tardó 581 días. Expediente es 6419-09.

13. En Tegucigalpa 3 de Septiembre de 2012 a las 10:20 am en las Oficinas de la OEA, comparece el Abogado Humberto Palacios Moya y el abogado Francisco Zavala Brizuela. El abogado Jesús Martínez Suazo, les explica a los denunciantes la misión del Equipo Evaluador. Expresa el abogado Palacios "nosotros como vimos la publicación, nosotros tenemos unas cuestiones que quisiéramos que investigaran con referencia a la Fiscalía Contra la Corrupción, como darle seguimiento por la corrupción en cuanto a licitaciones etc. Cuando fui Director General de Fiscales, nombré a Henry Salgado como Fiscal de Robo de Vehículos y cuál es mi sorpresa que este tipo tenía un bufete dentro de la fiscalía, ya que solo él podía dar los carros de vuelta a los imputados . Es cuando Leónidas Rosa Bautista me dice "ustedes estuvieron cinco (5) años aquí sin hacer nada, decile a tu amiga Soraya Morales que le doy una beca donde quiera". En eso me doy cuenta que le dan a Henry Salgado los casos de las Financieras y demás estafas, pues me invita a desayunar Leónidas a su casa, y me dice que me va a presentar a un amigo y es Víctor Bendeck, de entrada me dice que " le vamos a entregar cinco (5) millones de lempiras, para que los reparta y para que no presente requerimiento" . Me sentí ofendido fue cuando me fui a hablar con Roy Medina Fiscal General en ese entonces y eso quedo así, no, hubo movimiento de nada. Cuando Leónidas entra como Fiscal General, los 31 tipos que teníamos procesados salen limpios. Por otro lado, a mi me retiran de un caso relacionado con una madera decomisada en La Unión, eran sesenta y cinco mil pies de madera y solo habían pagado Diez (10) lempiras a la municipalidad; de todo nos dábamos cuenta con Chinchilla, como director estuve en toda la gestión de Roy. Nosotros venimos a presentar esta denuncia aquí hay una lista de ciento treinta y seis (136) carros que fueron decomisados al crimen organizado. Todos los recursos incautados deben regularizarse su uso para que estén a disposición de la Lucha contra el Crimen Organizado. Hay un caso en que los bienes fueron incautados por la fiscalía contra el Lavado de Activos y ahora lo está llevando la fiscalía Contra la Corrupción. Es el caso conocido como Mr. Marino teníamos la documentación y el fiscal Aníbal nos pide que devolviéramos un vehículo de ese caso, sin embargo el juez de letras quién nos puso los bienes a la orden de la OABI, por lo tanto si es el juez nos da la orden es el juez es quien debería pedir la devolución, sin embargo es Henry Salgado hace alusión de que estos bienes siguen siendo evidencias del caso. Como es posible en etapa final la evidencia este contamina por bienes incautados en específico los bienes de Mr. Marino. La fiscalía



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Contra la Corrupción conoce donde opera el Carwash Mr. Marino al final del boulevard Morazán, en este caso hay varios bienes que no los hemos podido administrar ya que no nos han entregado formalmente los bienes para que sean administrados por la actual OABI, entre ellas, 2 casas y una villa en Palma Real en la Ceiba. Nosotros hemos notificado al Ministerio Público para que entreguen los bienes de este caso, pero no hemos tenido respuesta. El Abg. Cheng explica que todos los bienes incautados deben ser entregados a la OABI y que estos bienes no pueden constituir una evidencia el proceso. Ahorita hay cuatro (4) cadenas de custodia de dinero en efectivo en San Pedro, en la cual los fiscales no dan la orden para que sean depositados en las cuentas de la OABI, en Choluteca dentro de la cadena de custodia hay otra cantidad de dinero en ese momento que no se ha depositado a la cuenta de OABI, pero aquí los fiscales no dan la oportunidad de seguir el caso hasta que el dinero agarra moho o hay dinero falso, o falta o se deterioran en los Bancos. Los bienes muebles se pueden vender con autorización del juez, para que no se siga deteriorando. Con la naval tenemos cuarenta (40) buques incautados en los cuales la naval determina cuales sirven y cuales no. Solicitamos que se investigue a la FECC de los bienes incautados que tiene en uso. Tenemos conocimiento donde están 31 vehículos incautados, todos los tiene el Fiscal General y los tiene repartidos entre sus familiares. Muchos bienes que están incautados ya están siendo administrados por la OABI. Por ejemplo, nosotros dijimos que hay dinero producto de las distribuciones para el Poder Judicial y nos dijeron que los dos (2) millones eran para comprar un carro blindado. LA OABI dice que pidamos a Palma Real en la Ceiba facturas o pagos de Henry Salgado en los últimos dos (2) años, que también nos pueden incluir en la investigación para poder tomar posesión de los bienes incautados.

Conclusión: *El abogado Palacios Moya aporta aquí como Director de la OABI que el propio Fiscal General disfruta de treinta y un (31) vehículos y están repartidos entre familiares. El contenido de su denuncia es valioso y aporta muchos datos que estamos procesando.*

14. *Tegucigalpa MDC 14 de septiembre de 2012, en las oficinas de la OEA a las 9:42 am, comparece el Abogado Marcelino Vargas. El abogado Jesús Martínez Suazo explica la visión del Equipo Evaluador de la FECC, el compareciente señala: " Resulta que hace año y medio me busca como abogado la esposa de Danilo Santos, ya que él presentaba un requerimiento en el Ministerio Público. Me habla Patricia Rico (esposa del imputado) y me dice que prescinde de mis servicios profesionales, porque una abogada, la Fiscal Sagarario Molina, le indicó que ponga a Félix Ávila, como abogado defensor para que*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

salga favorable el dictamen. Henry fue alumno mío en el posgrado, le pregunté, ... desde cuándo ustedes recomiendan a los defensores?, y le dije que el mismo Ávila tenía una sentencia por un dinero, y que había un caso contra de él; se puso muy nervioso, y al ver su actitud me fui, ya que no vi que quería ayudar o proceder a darle seguimiento. En este caso, aparece como defensora Angie Villanueva quien fue compañera sentimental de Henry como codefensora de Santos. En alguna ocasión, me encontré en algún momento a Roy Urtecho y le dije que dentro de la fiscalía recomendaban abogados de bufetes particulares, y que posiblemente haya favorecimiento en ellos. Este caso hay que investigarlo tanto en el juzgado como en el Ministerio. El abogado Marcelino dice, que hay que revisar el caso de Félix Ávila por corrupción, que fue pasado al Ministerio Público.

Conclusión: *Es una denuncia que está siendo investigada y analizada a fin de determinar el posible tráfico de influencias y favores en la FECC u otros.*

15. *Tegucigalpa 5 de Septiembre de 2012, a las 10:00 a.m. en las Oficinas de la OE. Comparece el Abogado José Antonio Ávila. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explica al denunciante la misión del Equipo Evaluador; el compareciente manifiesta: " Yo envié una nota a Matías Fúnez por correo electrónico, haciéndole ver que más bien hay que investigar al Fiscal General, hemos presentado tantos documentos a la FECC y no le han dado seguimiento, como por ejemplo Ricardo Álvarez en la Plaza de la Kennedy dijo que recibió la Alcaldía en completa Banca rota, presentamos la denuncia, nosotros, le pedimos al periodista que tomó la nota para que compareciera y nada, presentamos denuncia contra la Corte Suprema de Justicia. Estas denuncias fueron presentadas en la Fiscalía y se distribuía a diferentes fiscales, no se ha hecho nada. He presentado las denuncias como la barra anticorrupción y también de forma personal. Henry Salgado no tiene nombramiento como Fiscal Contra la Corrupción. Mire Abg. su lucha contra la corrupción no la va a quitar, el sistema es el que esta corrupto. Antes que mataran a Landa Verde, el Sr. Fito Facusse lo que íbamos a tratar ahí era con relación a las Ciudades Modelos que no importa de donde vienen los dineros lo que importa es que ahí este. Les pido que se realice una investigación preliminar contra Raúl Valladares por trescientos veinticinco (325) millones, si quiere pregunte por Nelly en la FECC.*

Conclusión: *Sobre los hechos denunciados por el compareciente tomará nota este Equipo Evaluador para los efectos correspondientes. Sobre su afirmación en el sentido de que Henry Salgado no tiene nombramiento como Fiscal Especial Contra la*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Corrupción, la investigación de campo realizada estableció que a través de las certificaciones del Departamento de Personal del Ministerio Público en poder del Tribunal Superior de Cuentas, efectivamente se encuentra nombrado como Fiscal Titular de la Fiscalía Especial contra la Corrupción.

16. Tegucigalpa 14 de septiembre de 2012 del 2012, a las 10:15 am. En las Oficinas OEA, comparece el Abogado Gustavo Bueso. El abogado Jesús Martínez Suazo, le explica al denunciante la misión de la Comisión del Equipo Evaluador. El compareciente manifiesta: "Que trae una ayuda memoria de su denuncia, en la cual han atentado contra su vida en 16 ocasiones.

Por los atentados que fui víctima presenté una denuncia ante la Fiscalía Contra la Corrupción, por la cantidad de desestimaciones que ha ordenado el Ministerio Público. Tengo testigos donde se me declara como enemigo público del poder judicial. Tengo medidas cautelares por parte de Derechos Humanos, donde tengo que firmar un libro a diario, en la cual me pidieron si quería un policía que anduviera conmigo o que llegue la policía a mi casa. Y todo es por llevar este caso, dice que todos los amparos deben ser sobreseídos por parte de todos los magistrados. Aquí presento donde Henry Salgado me dijo frente a Jenny Almendares aquí estas peleando contra el poder. Henry Salgado manda una nota de desestimación. Porque ellos teniendo las pruebas no hacen nada contra los funcionarios. Deja documentación de resoluciones como ayuda memoria.

Conclusión: Los hechos motivos de esta denuncia, lamentablemente escapan a la competencia de este equipo evaluador.

INFORME DE ENTREVISTAS

Objetivo General: Las entrevistas tienen la finalidad de que el Equipo Evaluador se forme una concepto objetivo de las razones de fondo que llegaron para que la Comisión de la Verdad y la Reconciliación Nacional llegara a determinar la recomendación número cuarenta y dos (42), así como recopilar información de diferentes personas que de una u otra forma tienen o han tenido alguna relación con la Fiscalía Especial contra la Corrupción.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Objetivo Específico: Como parte de las estrategias de evaluación que se llevas a cabo por parte del Equipo Evaluador, las entrevistas tiene el objetivo de recopilar e identificar hechos y documentos de importancia que permita realizar una investigación y evaluación de manera objetiva.

Resultados: Se realizaron (11) entrevistas con los siguientes resultados:

5 de setiembre del 2012, 2:00 p.m.

En las Oficinas de la OEA

Abogado Jorge Omar Casco,

**Comisionado de la Comisión de Reforma y Seguridad Pública y ex integrante de
CVRN**

El abogado Martínez explica que hemos elaborado un cronograma de actividades de acuerdo a lo que se estableció en la comisión, y queremos saber, qué razones tuvieron para que surgiera la recomendación # 42?

En resumidas cuentas la CVRN consideró que había irregularidades notorias en el desempeño de las acciones de la FECC que mostraban debilidades de orden institucional. Fue necesario hacer estudios específicos, para saber la razón o el porqué de su conducta en el proceso de la crisis del 2009. Para esto la CVRN contrató cuatro (4) especialistas juristas, que han tenido experiencia en varios procesos. Con ocasión de eso la CVRN tenía que entregar al pueblo hondureño un resultado y por esa razón hicimos una relación de los hechos, después una síntesis que en resumen fueron tres (3) tomos que están depositados en el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Este trabajo se hizo en base a un Instituto de Costa Rica y normativa de las Naciones Unidas. Lo que se trató fue de identificar debilidades para que la entidad vuelva a ser como era en la época de su fundación y con la misión que fue concebida. Por eso se pide una evaluación, en vista de que no había imparcialidad en el MP; específicamente en la FECC y esa fue la razón para que se nombrara una comisión de nacionales y extranjeros. Existe una investigación contra el expresidente Zelaya como de 500 páginas y esperamos objetividad en su resultado.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

El Equipo Evaluador pregunta acerca del Informe hecho por el consultor José María Tijerino, que determinó que solo el 1% de los casos eran judicializados y el resto desestimados. Nosotros estamos partiendo de ahí, si se tomaron en cuenta las recomendaciones de Tijerino.

Continúa diciendo el Abg. Casco: "En los estudios se determinó que hay una baja en la moral, produjo un quiebre, en ningún momento hablamos con el FECC. Mencionan si algo no esta funcionando y si hay evidencias y si no hay planeación de trabajo, en la cual tienen igualdad de títulos, pero con diferentes cargos. Refiriéndose al Fiscal Henry Salgado expresó: pero él es la

cabeza de la institución siguiendo todos los procedimientos legales, siguiendo la evaluación se le pregunta al funcionario, y se le hace una autoevaluación. Con los resultados obtenidos se hará una rendición de cuentas, si un titular no tiene la calificación óptima para realizar su cargo, entonces se removerá". La expectativa que tiene la ciudadanía, es que se haga un seguimiento de los actos de corrupción explica el Abg. Casco.

Pregunta el Abg. Cheng que ha pasado con el divorcio entre la Fiscalía y la Policía, en la cual no se ve el apoyo entre instituciones? . Responde el Abg. Casco: "uno de los temas es definir la policía técnica judicial, que por razones políticas se le regresó a la policía nacional. Hoy en día nos preocupa, dónde se colocarán las investigaciones, por eso debe haber una capacitación de cómo ser custodia de escena del crimen, etc. La falta de comunicación hace que exista un déficit en el proceso de investigación. Hemos hecho estudios y pueden ver la falta de credibilidad de la ciudadanía. En el tomo 2 hay una relación de hechos y en el tomo 3 está el resumen.

La Comisión de la Verdad y Reconciliación Nacional se entrevistó con funcionarios del MP, la Policía, y Derechos Humanos, en la cual solicitamos cooperación para que se pudiera hacer el informe. El problema no son las personas, sino que la institución vuelva a creer en ellos, los buenos salarios fortalecen el desempeño de las tareas.

Conclusión: *consideramos satisfactorias las respuestas del Abg. Jorge Omar Casco en el sentido de que la CVRN advirtió en su examen una formación académica, científica y ética que en ese momento dejaba mucho que desear. También dejó claro el entrevistado el pobre rendimiento judicial de la FECC, con volúmenes muy bajos de judicialización.*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la
Corrupción

**5 de septiembre de 2012, a la 1:55 pm,
Visita a la Señora Rectora de la UNAH
LICENCIADA JULIETA CASTELLANOS**

Declara la señora Castellanos: "construimos el proceso de investigación de los hechos y matriz de los problemas que eran ineludibles que eran sobre el desempeño de varios funcionarios. En ese proceso encontramos unas acciones de la fiscalía para fortalecer el estado de derecho en los períodos de Zelaya y Michelletti,. En el caso de Zelaya el no presentar el presupuesto de los gastos efectuados durante su gobierno, todos los flujos de dinero. Encargamos estudios muy sólidos, hubo informes que no tuvieron seguimiento y que no tenían relación el uno con el otro. Llegamos a la fiscalía con lo que teníamos y los faltantes para encontrar una relación entre su universo de información que ellos tenían, pero no encontramos lo que correspondía a Michelletti así que no había un enfoque equilibrado. Vimos una Fiscalía de Derechos Humanos que estaba dispuesta a hacer su trabajo, cosa que no vimos con la FECC. No obtuvimos avances cuando pedimos que se nos presentara información, tenían la obligación de responder nuestras interrogantes.

Cuando nos reunimos con el directorio del Banco Central para lo del carretillazo, no era la transacción rara, la sorpresa fue el retiro en efectivo y como se sacó del BCH, y no se estableció de donde eran los fondos que salieron del BCH. La reconciliación del país tiene que empezar por la verdad, unos hicieron lo óptimo y los otros no, pero, nadie pone la reflexión. Para nosotros el propósito era reconocer lo que cada quien había puesto en la crisis. Estuvimos en la PGR, en el TSC, la FECC para fortalecimiento institucional. No era el seguimiento de una persona sino establecer este fortalecimiento. La comisión se estableció en mayo del 2010, una vez que estábamos aceptados por la OEA, el informe se concluyó en el 2011. Nosotros tuvimos un informe detallado del período Zelaya y no del de Michelletti. El Ministro de finanzas nos presentó un informe completo de la situación del país. El Gobierno Zelaya tenía unos compromisos muy fuertes, y el gobierno de Michelletti quería cumplir con recursos de varios gremios. Así justifica la ministra Gabriela Núñez que tenía que honrar estas deudas, mientras que Chong Wong decía que se dilapidaron los gastos y que recibió las finanzas quebradas. Por otro lado es la carta de renuncia del ex presidente Zelaya que la reconoció el MP. Se nota que hay un esfuerzo para que se parezca la firma. El perito define, ahí tenemos otro tema, el poder del estado que ahí ha es una barbaridad.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

¿Que hace la fiscalía al respecto? ¿Se siguió investigando? El MP debió tener sustentada todo el proceso cualquiera que fuera; nosotros no queríamos impunidad, creemos que fueron razones basadas en acciones en derecho.

El MP tiene la potestad de investigación, las entrevistas estaban dirigidas al fiscal general y en especial hablamos con Henry Salgado. En las reuniones con Salgado pedíamos hechos específicos, como una auditoría forense, del período antes y después, planteamos informes puntuales.

La primera vez salimos entusiasmados porque ahí estaban los informes, pero ya las últimas veces fuimos por lo que tenía que ver con el estudio grafoscópico, donde se encontró que la firma era falsa. Nosotros obviamos el informe por que no podíamos sustentar la información, solo presentaban los resultados del período Zelaya y no de Michelletti. La Fiscalía de la corrupción de 60 denuncias, 3 las procesaban y por eso hay un déficit en el proceso de estado de derecho. El MP no ha actuado en cuanto que aquí hay una recomendación y no investiga, falta de institucionalidad, piensan que como ellos investigan no pueden ser investigados, que se fortalecen en el estado impune.

Nosotros encargamos unas 16 investigaciones y quisimos que tuvieran una contraparte internacional por aquello de la objetividad . Estas investigaciones fueron soporte. Tuvimos toda la información con los pilotos, etc., menos con la familia del Ex presidente Zelaya. El MP tenía la responsabilidad de procesar esta información.

Yo creo que la comisión pide una investigación del desempeño institucional que abandonó la investigación, esto se traslada a los actos de corrupción de todo tipo.

La fiscalía no investiga los delitos económicos que envía la banca privada y ahí no pasa nada. Si la FECC hubiera investigado es una cosa, pero queda la nebulosa si realmente se hizo. No sabemos, hasta la fecha de dónde vienen esos fondos? El MP tenía que investigar y pasar a la respectiva fiscalía para que se estableciera la procedencia de los fondos. Si eran producto del narcotráfico, del Alba, etc. Si una persona, -como ocurre aqui- abre una cuenta en un banco con Lps. 250.00 (doscientos cincuenta) y al día siguiente hace un depósito grande y después lo envía, es una obligación de la fiscalía investigar estas transferencias, ya que la banca lo denuncia y ellos no hacen nada.

El representante de la facultad de derecho fue al Consejo Ciudadano. Yo dejé de ir cuando se planteó el programa del testigo protegido. En el 2009 el programa tenía que tener un soporte no de investigadores, era un eufemismo y me retiré de ese programa. El



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

organismo de Sociedad Civil pretende estar en todo, pero deben de saber delegar de acuerdo al tema y el lugar, para eso hay expertos.

Conclusión: *La Señora Rectora como parte de la Comisión de la Verdad pudo establecer la lentitud de resolución de asuntos en la FECC, destacando los casos Zelaya y Michelletti, así como las centenares de denuncias bancarias por lavado de activos y otras circunstancias; hechos que evalúa este Equipo.*

24 de septiembre de 2012, 2:00 p.m.

Visita al Tribunal Superior de Cuentas

Abogada Daysi de Anchecta y el Abogado Miguel Mejía

Ambos Magistrados

El Abg. Martínez explica la misión del equipo evaluador, con referencia al art 42 de la comisión de la verdad, presenta al equipo y a cada uno de los integrantes.

Pregunta el Abogado Martínez Suazo: ¿Ha llegado a supervisar ese Tribunal Superior de Cuentas la custodia o posesión por parte del Ministerio Público de los bienes que entran en comiso, producto del delito de narcotráfico o Lavado de Activos? (Art. 5 y 37 Ley Orgánica del TSC)

Responde que no, que solamente se ha hecho una auditoría, el informe se puede bajar de la página del Tribunal Superior de Cuentas. Que van dirigidas al fiscal general de la República, los informes son cada vez que se solicita una auditoría

P/Dentro de los controles de probidad y ética pública que promueve ese Tribunal Superior de Cuentas han investigado o sancionado en alguna ocasión a algún funcionario o servidor de la FECC?

R/NO

P/¿Con relación al Fiscal Especial contra la Corrupción, ha detectado ese Tribunal Superior de Cuentas, algún incremento patrimonial notablemente superior al que normalmente hubiese podido obtener dado sus sueldos y emolumentos?

R/No, hasta el momento y esto tarda hasta 2 años la investigación con la AHIBA, en la investigación de enriquecimiento ilícito tiene que venir a Tegucigalpa a tomar una



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

declaración o en su defecto nos trasladamos al lugar donde se encuentre el servidor público, en la declaración jurada también están si los hijos tienen bienes. En vista del ocultamiento de información hay sanciones según el art 100, se levanta un informe, con una multa de 5mil a 1millon de Lempiras. Se han tenido muchas trabas con la fiscalía, para analizar los expedientes, Henry Salgado decía que cada vez que se tocaban los expedientes no tenían la prueba, durante 7 años me he peleado con Henry Salgado porque el siempre intervenía (salía en los medios de comunicación) en casos específicos. Tenemos una persona encomendada específicamente en casos del MP, hemos tenido una serie de reuniones, se han hecho varias auditorías. Los fiscales se querían llevar la documentación se les explico que si querían, podían verlos aquí pero que no puede salir la documentación del TSC.

Henry Salgado judicializó el caso de Comuca, tuvo abuso de autoridad al firmar, pero Henry Salgado dice que no sirven los expediente que el TSC, pero solo lo hace verbal nada por escrito, hace 3 semanas dice que todos los expedientes están judicializados, y es mentira ni tiene seguimiento. Lo que he dicho aquí se lo he dicho a Henry Salgado y se lo puedo decir las veces que sea necesario.

Henry Salgado ha visitado estas oficinas como fiscal de la FECC para ser específica el miércoles 29 de agosto del 2012 a las 10:00 am, luego el 3 de septiembre del 2012 recibimos una constancia firmando como Fiscal Especial Contra la Corrupción y de fechada el 29 de agosto.

P/¿Han encontrado indicio alguno de enriquecimiento ilícito, luego de examinar alguna declaración jurada de funcionarios de la FECC? (Art. 53 y 54 Ley Orgánica del TSC)

R/Hasta este momento no recuerdo

P/ ¿En alguna ocasión se ha impuesto multas a servidores o funcionarios de la FECC, conforme al artículo 100 de la Ley Orgánica del TSC?

R/ No porque cuando hacemos auditorías se hacen directamente contra el fiscal o el departamento administrativo

P/ Existe alguna sanción por omisión de presentación de la Declaración Jurada de Bienes? (Art. 99 Ley Orgánica del TSC)

R/ No, en eso quiero decir que la fiscalía es número 1 en la declaración jurada y es modelo a seguir.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

P/ Ha incurrido algún funcionario de la FECC y concretamente el Fiscal Salgado en el delito de desobediencia (art. 67 LOTSC)

R/ No

P/ ¿Tiene el TSC algún mecanismo o instancia para que los ciudadanos denuncien irregularidades por parte de funcionarios públicos (art. 70 LOTSC)? ¿Existe alguna en particular en contra de la FECC?

R/ Tenemos un mecanismo a través de la página del TSC, de participación ciudadana.

P/ El Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) según el artículo 71 de la LOTSC es un órgano de apoyo de ese Tribunal, ¿qué funciones tiene? ¿Opera de manera efectiva?

R/Ninguna con el consejo nacional anticorrupción. Pero cuando estuvo el Pastor Canales tuvimos serias divergencias, fue en el 2011, la última reunión el CNA jamás ha colaborado con el TSC, nunca a presentado denuncias

P/ Ha planteado el TSC algún sumario administrativo de oficio o a petición de parte interesada, contra algún funcionario de la FECC (art. 82 LOTSC)

R/ No

P/ Con qué frecuencia se remiten al Ministerio Público, concretamente a la FECC expedientes por indicios de enriquecimiento ilícito para que den inicio a las actuaciones penales procedentes? (art. 87 LOTSC)

R/ Bueno depende el 2006, 2 expedientes, según datos adjuntos. Se adjunta documentación.

P/ ¿Conocen ustedes si les dan el trámite correspondiente? ¿Saben ustedes el resultado de esas denuncias o expedientes que les son remitidos?

Nosotros tuvimos el caso de Saro Bonano, en 2 años paso de 2 millones a 20 millones de Lempiras. Hacemos la auditoría, hay un artículo en nuestra ley, que si en el transcurso se presenta un ilícito, se pasa a la fiscalía pero que siempre continúa la investigación.

La Abogada Diana Mairena, es el enlace que lleva los expedientes de la Fiscalía, al hacer el análisis no hay una correlación. Se dan los datos de manera incompleta, se han desestimado, 305, contabilizados en nuestros expedientes son 110 expedientes, que se



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

han dado al MP pero no esta completa. Se dice que es el primer informe que ha remitido la fiscalía.

Todas las solicitudes se han enviado por diferentes maneras a partir del 2010 se lleva un registro o control. Tampoco enviaban información, a mi me negaron la información.

Mandábamos informe al Ministerio Publico, ellos enviaban un oficio pidiendo lo mismo y después de 2 meses pedían lo mismo. Que objeto tiene el TSC quiere ver los de acción civil.

Con que frecuencia el MP pide información por un caso que no hemos enviado, se debe al mismo descontrol de ellos mismos, envían según noticia crimen.

Dentro de los expedientes remitidos del 2006-2010 son 213 expedientes la fiscalía no ha remitido ningún expediente.

Cada vez que un expediente es desestimado, abandonado, o botado, se produce un daño patrimonial contra el Estado de Honduras. Nosotros tuvimos la primera reunión con el MP y los primeros fueron los de la FECC, no hay colaboración de ciertas entidades del Estado.

Mientras las jueces y la fiscalía no tengan una capacitación, van dando tumbos. Debe de haber una sala para ver casos específicos, de expedientes.

Para nosotros saber cuales están, solo nos queda confiar que la información es correcta, ya que la fiscalía se tarda años, pero cuando oyen que vamos los sacan para que los agilicen.

La Comisión de la Verdad felicitó al TSC donde había un informe expedito de la auditoría de Zelaya y Michelletti. Hay 6 expedientes, del BCH donde sacaron 3 veces la cantidad de 40 millones, todos los gastos están en auditoría y no están judicializados.

Los expedientes que están en investigación de Casa Presidencial no están completos.

Conclusión: *Consideramos valiosos los aportes obtenidos en la visita al TSC. Los señores Magistrados pusieron en evidencia la mora de la FECC en tramitar y judicializar una multiplicidad de denuncias presentadas por el TSC . Los Magistrados del TSC dejaron*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

patente su inconformidad con la FECC debido a que no está interesada en una línea de colaboración en beneficio del Estado de Honduras.

27 de septiembre de 2012, 10:30 a.m.

Comisión de Seguimiento de la Verdad

Secretaría de Estado en los Despachos de Justicia y Derechos Humanos

Doctor. Eduardo Stein y Abogado Rolando Sierra

Pregunta el Abogado Torres Molinero: ¿Que razones tuvo la CVRN para plantear la recomendación #42, sobre la Fiscalía Especial Contra la Corrupción?

R/Hay 3 tipos de antecedentes que tomar en cuenta y son:

- a. Las 2 recomendaciones inmediatas antes de esta o sea la 40 y la 41.*
- b. La otra el recorrido geográfico, en la modalidad de consultas que se hicieron los liderazgos de las comunidades que se hicieron a lo largo y ancho del país con líderes comunitario y empresarios La resistencia se oponía a que se hiciera la visita a las comunidades. Fue abrumador el sentimiento a la necesidad de enfrentar los temas de corrupción, en algunos casos consta en el informe la impunidad, en algunos casos mas enfocados a violaciones en derechos humanos, y otros por casos de corrupción de Zelaya en la presidencia y Michelletti*
- c. Producto de las entrevistas de calidad en Tegucigalpa con líderes de proyección política y sociedad civil, que expresaban los temas de corrupción fue de orden generalizado.*

En los casos de violación de derechos humanos que se vieron en la época y la desviación de fondos del BCH, fondos que primero 40 millones y después 10 millones, también se acercaron a la CVR que había corrupción después de junio 29, se dio sobreseimiento a Zelaya por la Corte, y por el acuerdo de Cartagena, pero relacionado casi siempre por la desviación de fondos públicos, a raíz de esto la Comisión formuló 2 recomendaciones la 40 y 41 , la Comisión no cuestionaba los juicios de Zelaya sobreseído definitivo, la Comisión permitió que reabrieran el caso dinero respecto del cual no hubo respuesta. La Comisión no vio que la FECC desarrollara una acción diligente, por eso que recomendamos el párrafo 42. No se le entrevistó a Henry Salgado, solamente a Luis Rubí en una reunión como de 3 horas con fiscales de diferentes áreas donde vimos los esfuerzos de los fiscales para resolver los casos, pedimos por escrito al Fiscal General



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

incorporar las entrevistas al informe final pero no dio la autorización. A Henry Salgado no se le entrevistó ya que habíamos entrevistado al Fiscal General. Cuando se entrevistaba algún fiscal, se le pedía autorización al entrevistado para tomar la declaración.

P/ ¿La Comisión de la Verdad, estimó que había colusión entre operadores de justicia en Honduras?

R/Lo que nosotros tratamos de valorar en el recorrido eran señales claras de lentitud en el área de DDHH, por eso una recomendación parecida y con el comisionado, pero si hubo entrevista con la Fiscal de Derechos Humanos, se recibieron un número abrumador de denuncias de violación de DDHH, que llegaron a más de 300 personas, de las cuales se escogieron casos emblemáticos, temas más significativos, que están en el informe.

P/El Equipo Evaluador desea conocer si la Comisión de la Verdad hizo alguna solicitud de investigación sobre temas determinados a la Fiscalía Especial contra la Corrupción y si hubo respuesta de parte de esa dependencia.

R/ Contesta el Abogado Sierra: Aquí el grueso de las recomendaciones se mandan al Congreso Nacional, en primer lugar se asumió un proceso de cumplimiento a CRSP en cuanto a la evaluación, se presenta el informe, de acuerdo con el decreto de creación en una de las recomendaciones es el cumplimiento de la misma, el Abg. Cheng pregunta: ¿si justificaron porque no había efectividad en el proceso de investigación en la FECC?, quizá la manera de responder es mas amplia al tener conocimiento de una presentación muy amplia percibimos una debilidad del MP, razón por la cual, la comisión recomienda que la policía vuelva al MP, ya que esta es la responsable de dirigir la investigación pero la policía es la que investiga, no provenía de tareas que el MP hubiera realizado sino que los fiscales tenían que depender de la policía o defraudación del fisco etc., por eso recomendamos que el MP debe tener su propia policía, el análisis científico de las pruebas por eso se habla de un instituto que haga la reconstrucción de los casos, por presupuesto no se ha desarrollado.

Pregunta la abogada Almendares ¿que una vez que se hizo el informe en cuanto a reapertura los expedientes los Abogados vieron que ya era cosa juzgada? Los 5 comisionados estábamos convencidos que este tema de corrupción ligado a impunidad, aunque no se nos había pedido tan específico pero había un ligamento antes y después del golpe porque la CSJ emite un dictamen sobre la materia, sin embargo por no



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

ajustarse nosotros decidimos políticamente, la Corte encuentra una vía jurídica por la vía de la nulidad, entonces encontramos que si era jurídicamente viable, si el problema fue forma y procedimiento, y ese fue nuestro razonamiento.

La Abg. Danelia Ferrera estuvo dándonos información, nosotros nunca tuvimos obstáculo del MP, en cuanto a la recomendación 42.

Pregunta la Abg. Almendares al Doctor Stein: ¿Es evaluación o investigación? R/ No puedo responder a esta pregunta.

Es posible que en el momento electoral que el país dice que se estén colando información de un lado a otro, pero cuando el Presidente Lobo nos pide que hagamos una Comisión de la Verdad el Presidente Arias no estaba de acuerdo o se oponía en esa etapa de negociación y dice que cuando están muy cerca de los hechos es difícil tener una idea clara de lo sucedido, pero él decía que una Comisión de la Verdad debía posponerse, vimos una serie de agendas políticas en la que chocaban.

Desde el inicio de la Comisión de la Verdad la crítica era que la Comisión creada por el Gobierno, no se ajusta a los estándares internacionales de Naciones Unidas, y que no hay un manual, el Decreto de creación no tenía un mandato de ver las violaciones de Derechos Humanos, y en torno a esas valoraciones negativas, para los que favorecían la expulsión de Zelaya, pero para los zelayistas que no eran partidarios, solo era un trapo para limpiar la cara al gobierno. Lo que pedíamos era tiempo para documentarnos. En la que mantuvimos siempre comunicación con los medios. La Comisión de Verdad trabajó de manera sistémica casi hasta el final de la misma, pero no vimos una competencia sino que estuvimos a la par, ver el funcionamiento del Estado Hondureño, por eso casi el 60% de las recomendaciones son para el Congreso.

Conclusión: *Confirmamos la importancia de la recomendación 42, en cuanto los casos de corrupción existentes en la FECC, la CVRN estimó que hubo una indefinición respecto al análisis de los casos de Zelaya y Michelletti, y que evidentemente los fiscales necesitaban elementos técnicos, tal vez de un organismo técnico para ofrecer mejores resultados, por lo que era necesario evaluar apropiadamente a la FECC, incluyéndola en las recomendaciones al Congreso.*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

1 de octubre de 2012, 10:00 a.m.

Oficina Abogado Dagoberto Mejía

Ex Director de Fiscales

El abogado Torres Molinero explica la Misión del Equipo Evaluador y la recomendación #42 de la CVRN. El abogado Martínez Suazo habla sobre la evaluación del desempeño del Fiscal Anticorrupción.

Habla el Abogado Mejía: Cuando fui director de fiscales en 1995, he notado que se ha politizado el MP en la forma de nombrar los fiscales, no ha sido un secreto que los fiscales que se han nombrado después de Edmundo Orellana, tiene un tinte político, tienen un dueño, no hay objetividad en el MP, no siento que exista, de repente se mueven por sentimientos políticos, el clamor popular es que los fiscales no son objetivos, que atropellan en San Pedro Sula y Tegucigalpa. Nos opusimos el abogado Orellana y yo, a la separación de la Dirección de Investigación Criminal (DIC) del MP, que jamás debería quitarse. Al contrario, debía mejorarla, como hacer la prueba científica, ahora el fiscal es el que sabe como manejar la investigación o llevar el debate o como va ser el juicio. A mi criterio urge que el MP tenga un grupo de profesionales que lleve la investigación, este es el talón de Aquiles, aquí lo sabe todo el mundo, esto no va a funcionar si no nos despojamos de la parte política.

Ahora a los fiscales quieren ganar los casos sea como sea, como que si los jueces que son una extensión de la fiscalía. Me ha llamado la atención el caso de la gaceta quien emite dos gacetas en la misma fecha, una para el MP, y le dice que emite veinte gacetas que no llevaban los aviso, herencias, etc., y otra es para el público. Entonces había dos gacetas del mismo día, iguales pero diferentes. En eso destituyen al encargado y nombran a la señora Marta García, sin experiencia. El jefe de ella es el Ministro de Gobernación. Luego se emite una nueva gaceta. Inmediatamente interviene la fiscalía en el caso, el MP procesa a doña Marta y al que la imprime, emite el auto de prisión, y a la persona que emitió las dos gacetas no la procesa la fiscalía, y es FECC, porque la FECC no procesó a los que cometieron el error, nunca fue procesado.

Henry Salgado no hizo requerimiento fiscal en el caso del Gacetazo. Al principio doña Marta fue a la FECC, y tuvo respuesta. Ahora hay filtro en el MP que determina si se archiva o hay requerimiento. Me preocupa el en caso de banco de los trabajadores, se dictó sobreseimiento para la ex Junta Directiva. La Fiscalía de la Constitución dijeron



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

que debería de entablarse un requerimiento, la FECC presentó un requerimiento contra los ex presidentes del Banco y ex Junta Directiva. Aquí es delito financiero, que hay línea directa del banco de los trabajadores donde la fiscalía dice "jódalos", en el Congreso solo opinó la CNBS. La FECC en este caso presentó 2 requerimientos.

Pregunta el abogado Martínez Suazo: ¿Como era la relación en su época con la fiscalía? R/En ese momento cuando los casos eran de relevancia, Rina Menjivar los consultaba con el superior, no puede ser en todos los casos es imposible. Pregunta la abogada Almendares: ¿Se acuerda si en su tiempo se hicieron reuniones?, R/ si se hicieron, se hicieron con varias fiscalías y semanalmente nos reuníamos para establecer políticas, se levantaban actas, no quedó en mora expedientes en esa época cuando estaba Dora Duarte y Soraya Soto; hacíamos visitas permanentes y por zonas, no había fecha fija durante todo el año, a San Pedro Sula visitábamos más seguido. Pregunta: ¿Recuerda el presupuesto que tenía? No porque no lo manejaba yo.

Conclusión: *El abogado Dagoberto Mejía, como otros entrevistados reclaman que la actual politización de la FECC y asimismo que en esa dependencia se toman decisiones en contra de organizaciones mercantiles populares como es el caso del Banco de los Trabajadores.*

1 de octubre de 2012, 2:00 p.m.

Abogado Rene Velásquez

Ex Director de Fiscales

En la oficina de la OEA

Fui el primer Director de Fiscales entre los años 94 al 99 y después se crearon las Fiscalías Especiales, bajo el Dr. René Suazo Lagos, nunca hubo problemas en el trabajo eran más problemas del sistema, era el código viejo, nunca se prosiguió con lo de Callejas, ninguno pudo decir porque el MP no pudo librar orden de captura, no se le pudo llamar la atención al equipo.

P/ ¿Recuerda en que puesto estaba Henry Salgado, cuando él se inició en la fiscalía?

R/ No fue a la FECC, él estaba en la fiscalía del medio ambiente.

P/ ¿Recuerda si fue sancionado por usted en su mandato de Director de Fiscales?



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

R/ Hubo una vez pero no dependió de mí, por instrucción del Fiscal General, se le hizo una prueba de confianza a Henry Salgado fue sometido a prueba de polígrafo por el Dr. Ángel Edmundo Orellana en ese entonces Fiscal General.

P/ ¿La abogada Jenny Almendares le pregunto al Abogado Velásquez, si estaba seguro de eso del polígrafo?

R/ Él dijo SI estoy seguro. Orellana lo hizo directamente y no me consulto como jefe inmediato.

P/ ¿Recuerda si algunos fiscales se acercaban con mayor confianza para ver si había deficiencias?

R/No Jenny no tenía diferencia, yo objete que se revisaran todos los expedientes, recomendé que frente todo el paquete de Jaime Turcios, el Dr. Suazo dio su opinión que eso todo estaba bien, no habían diferencias, habían reuniones, el abogado de Callejas se pusieron a decir por los medios que él no era abogado. El Dr. Suazo Lagos saco un doctorado en Derecho Penal, él renunció al MP. Los retos que existían en MP en ese caso la Dirección de Investigación Criminal, ya no estaba en la dirección en ese tiempo.

Se creó la DIC con el MP, hoy en día se quiere volver crear una policía, cuando se creó la DIC había una aparente contradicción en que la labor de los agentes de investigación era investigativa y los fiscales era los que llevaban el caso ya que eran abogado. . A los fiscales se les controlaba, para los fiscales yo siempre estaba, no hubo fallas, la regla general era apoyar a los fiscales.

Conclusión: *Encontramos un común denominador entre los entrevistados que aluden a que la separación de la DIC del MP, fue un hecho que ha contribuido al deterioro actual del actuar del MP y a la confianza que le tuvo la población en sus primeros años.*

2 de octubre de 2012, 11:00 a.m.

Visita Abogada Dulce María Zavala

Consejo Nacional Anticorrupción.

El abogado Torres le explica la misión de la Comisión del Equipo Evaluador, estando presentes la abogada Dulce María Zavala Coordinadora del CNA, el Licenciado Eugenio Gonzales y el abogado Juan Carlos Berganza



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

P/ ¿Desde que usted asumió la coordinación del CNA a iniciado relaciones con la FECC, a efecto de crear un vínculo fuerte en los objetivos comunes?

P/Desde que asumí mi cargo he hablado varias veces con Henry Salgado. Hicimos compromisos con él, pero no cumplía, hay que hacer un diagnóstico, no solo a la FECC. No obtuvimos resultados concretos. Dice el abogado Juan Carlos Berganza, que se presentó Henry Salgado con la Fiscal Fanny Martínez, nos dijeron que necesitaban apoyo de sociedad civil, quedó en palabras de Henry Salgado, nunca nos llamó, nunca se presentó, solo vino a pedirnos ayuda logística y económica.

Sin embargo, aquí hay un oficina de denuncia ciudadana, el CNA presentó por ejemplo una denuncia de un ciudadano a quien estaba solicitando dinero por un empleado del FHIS a cambio de hacerle un pago que le tenían pendiente. Se llevo la denuncia a la FECC el año pasado, la cual ni la recibieron (FECC,) porque no tenían la documentación completa. El abogado Berganza presentó toda la documentación y no le quisieron atender. El abogado Berganza comenta que se personó al FIHS y les dijo que todo estaba aportado a la Fiscalía. El caso se resolvió en el CNA, hay varios casos que se han presentado, varias denuncias a la FECC (caso Hasbun-Gomez) llegamos a la conclusión que los fiscales se han convertido en jueces, que deciden si la investigación se realiza o no, hay un montón de casos, como por ejemplo el N°1870-06, de José Erasmo Portillo, donde la Fiscalía no hizo nada y se dictó el sobreseimiento definitivo.

En el caso de Saro-Bonano, de abuso de autoridad, los fiscales dilatan la investigación, solo agarran un formato, la cual no hacen ni el mínimo esfuerzo de pensar, no encontramos entre la Fiscalía y el TSC un enlace, Henry Salgado tiene una bitácora en la que están todas las denuncias que él nos la ofreció que la podíamos ir a copiar, la cual nos las ha negado Fanny Martínez dijo que no las puede dar, nosotros estamos haciendo una consultoría del comportamiento de los fiscales, en la cual vemos muchos comportamiento ambiguo. En este caso, el testigo protegido debía ser acusado, todos sabían y no la FECC no hizo nada. Por ejemplo, el MP pidió a un perito que determine si hay delito o no, si hay abuso de autoridad. Al ver estas falencias trajimos a Alfredo de Diego Diez e invitamos a los fiscales de los cuales solo llegaron 2 y 80 jueces a un taller.

Continúa las respuestas del abogado Berganza. Nosotros pedimos información, las recomendaciones que estas hablando Jenny por eso estamos haciendo una consultoría por eso hablamos con el fiscal, para ver como van los casos, en ese caso estas actuando



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

como defensora del MP, lo que se esta haciendo en este momento es una consultoría como se ha hecho con otras entidades, el CNA hace una auditoría para demostrar las deficiencias del MP. La Abogada Zavala dice que para demostrar al MP, cuales son los problemas que tenemos de impunidad, se han hecho verbalmente las quejas, tenemos casi 3 años en un problema, en la cual no ha habido respuestas. Con el Consejo Ciudadano ha habido una relación esta funcionando en reunión, también se hizo un informe nacional de transparencia. El caso Hasbun-Gomez se hizo una unión en la cual un perito determino si hay resolución.

Conclusión: *Los entrevistados ponen en evidencia que la FECC no ha tenido el propósito de vincularse a otras organizaciones y entidades involucradas en la lucha anticorrupción. Estas instituciones no han logrado consolidar un solo frente de lucha.*

2 de octubre de 2012, 2:45 p.m.

Visita Abg. Humberto Palacios, Director de la OABI

En las oficinas de la OABI

El abogado Palacios habla que de la información recibida de Palma Real nos será entregada, de los movimientos del uso de la Villa, también de la casa que esta siendo utilizada por el Sub Director de la Unidad de Evidencias y Estadística del Ministerio Público, en la cual no han pagado nada desde que se pasó.

Ingeniera Ania Chávez es la persona encargada de bienes incautados, se hicieron 2 inspecciones a los bienes incautados, leyó el acta de inspección de ambos bienes el cual se adjunta. En el caso de la casa ubicada en los recibos de seguridad están a nombre del MP y el encargado de la casa es Julio Velásquez Sub Director la Unidad de Evidencias y Estadística del Ministerio Público y ex Sub Director de la OABI. Dice Palacios que el Fiscal General está nervioso con el equipo Evaluador, doña Nora de Melgar le habló para que dejara de perseguir a Omar Zúñiga, me hablo el Fiscal para que dejara de perseguir a Omar, yo voy a seguir recabando información que se las iré presentando al equipo ya que somos transparentes y no escondemos nada.

P/ ¿Según su criterio cuando la OABI estuvo bajo el MP, hubo mucho despilfarro de bienes el MP?



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

R/ Precisamente la reunión de hoy es para informar al Congreso que el MP ha hecho una unidad paralela a la OABI, muchos bienes se quedan como evidencia, hasta dinero, para ellos lo que les conviene lo envían acá, y lo otro se queda como evidencia, por eso les damos un lapso de 30 días para que los entreguen. En el Ministerio de Salud nos cansamos de preguntar porque le daban la licitación a las empresas que le dan más caras, estábamos frustrados porque pasaba esto el personal se sentía frustrada por no poder resolver el caso. Cuando Henry Salgado entra todo cambia, todos los casos de la financiera que eran 29, nos dijo Leónidas Rosa Bautista que nosotros en 5 años no habíamos hecho nada, cuando entro Henry Salgado la persecución penal paro con este fiscal, todos los bancos, en ese momento era el fiscal Roy Medina, los juicios están judicializados todos y que ahora le quieren dar en sobreseimiento, los Chain me ofrecieron una cantidad millonaria para que los dejara de perseguir, así como los otros imputados. Si es posible les conseguiré el número de expedientes de lo que les hablo. No tienen idea quien es Henry Salgado. El Fiscal General dice que no tiene que darle cuentas a nadie. La desestimación para ellos es negocio. El abogado Francisco Zavala manifestó que les están hablando para ver si les van a dar el dinero, lo que nosotros pedimos un plan de inversión pero el MP no envía nada, como por ejemplo la Alcaldía en que se esta invirtiendo lo que se les esta dando mediante un plan de inversión. El administrador de la MP dice que los 8 millones de Lempiras era para cubrir 8 meses de alquiler, eso ya está previsto en el gasto público. Expresa que esos dineros quedan congelados hasta que no presenten el plan de inversión. En el acta número uno del Comité Técnico Interinstitucional no firmaron el MP. Los requisitos para los fondos son: que sean unidades que luchan específicamente contra la criminalidad organizada en el caso del MP y el plan de inversión y/o plan de compras para el desembolso de dinero y rendición de cuentas.

Conclusión: *En el desempeño de la FECC encontramos una constante en el sentido de que muchos juicios son manipulados en varias vías o no se hace el requerimiento o se deja muy débil para que el imputado pueda ser sobreseído. Sin duda la FECC se ha llamado al silencio desistiendo o dejando de conocer de los asuntos sometidos a su conocimiento.*

Visita Dr. Ramón Custodio

3 de octubre de 2012, 9:00 a.m.

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

El Dr. Ramón Custodio se limitó a manifestar:

"No está dentro de mis atribuciones hacer ningún señalamiento contra el Ministerio Público y no hay queja contra la FECC. Si hubiera recibido alguna queja les puedo señalar una ley que señala ciertas restricciones artículo 36 de la Ley Orgánica del Comisionado Nacional de los Derechos Humanos. Aquí se toma queja de toda persona natural que se puede orientar donde debe avocarse si no es aquí donde le corresponde, pedimos revisar el caso".

Conclusión: Se trata de una entrevista que no arroja ningún resultado para los efectos que interesa evaluar a este Equipo.

4 de octubre de 2012, 9:30 a.m.

**Visita a la Abogada Ethel Deras, Procuradora General de la Republica y la
abogada Tania Mejía**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA,

P/ ¿Según usted, la fiscalía anticorrupción ha cumplido las expectativas?

R/ De la FECC hemos tenido unos casos que van relacionados es el DRC-FHIS, POR \$52 MILLONES. Henry Salgado sabe muy bien de este caso, el DRC demanda al estado de Honduras, el laudo hubo irregularidades en la que están vinculados personas del Colegio de Abogados, se presentó la denuncia a la FECC, un testigo del FHIS que era un ingeniero, yo pedí colaboración al MP. Henry Salgado se traslado al despacho de la PGR se le tomó declaración y se acordó tomar un video, le pidieron al ingeniero que cambiara su declaración, obtuvimos apoyo de la FECC, se denunció todo en la corte de EEUU que resultó favorable por parte de la Corte, no en todo sino en parte que la DRC no se acercara a ninguno de nosotros, Enrique Flores Lanza le dijo al ingeniero que todo saldría favorable al estado de Honduras, Henry Salgado me preguntó si este requerimiento perjudicaría al Estado pero yo le pedí hacer una espera hasta que se investigara.

En EEUU se informó que estaban haciendo una conciliación entre USAID y DRC. El dueño de DRC corrió con los gastos de instalación del centro de arbitraje, para que hiciera el



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

montaje el mobiliario, computadoras y demás equipo del centro. Lo que pedimos a USAID que al terminar el caso en EEUU se hiciera una conciliación con DRC la abogada Suyapa Tuman llevaba el caso de la DRC y que ejercite acciones contra nosotros quitara las demandas al estado de Honduras. Tuve excelente relación con la FECC.

Hay dos denuncias en la FECC, un caso que he tenido con el MP es contra un juez es por intereses quiso aplicar una ley, para el cálculo de intereses hubo varias irregularidades en el proceso nos notifican por la tabla de avisos en la que el día anterior no estaba, me comunican que lo que estaba en la tabla era incongruente por fecha, y nos trajimos la tabla original, el juez libra la comunicación al BCH para ver la tasa de intereses, se pidieron al BCH la tasa de interés que se pidió pero la persona que la hizo nos dice que no es la que ella hizo porque no tiene la firma contra Danery Antonio Meda Raudales, solo los intereses suman 40 millones están en apelación, nosotros presentamos la denuncia a la FECC no nos ha dicho nada desde el año pasado, lo que sé que no se a presentado diligencia, también en inspección de tribunales, presenta una nota presentada a la FECC, esta pendiente de dictamen de inspección.

La segunda denuncia se presentó en septiembre del presente año contra otro juez Herman Isaías Planas por haberse apropiado de documentos. En lo que tengo insatisfacción es contra la Fiscalía Contrabando y Defraudación Fiscal, encontré un egoísmo en el MP por no querer unir esfuerzos con otras instituciones, en el caso de la PGR. En el caso de Choluteca hemos presentado el requerimiento fiscal y el juez nos la rechazó porque nos dice que el MP es el encargado de realizar dicho requerimiento, por el interés de resolver llevamos todo al MP, nos aceptó como coadyuvante. No hemos ejercido el ejercicio penal, nos hemos cobijado con el MP cuando hay intereses del Estado solamente son 46 procuradores a nivel nacional.

La reacción con el MP dice que presentaran recursos de inconstitucionalidad por querer quitar las acciones me lo dijo Danelia Ferrera. No hay choque en entre las instituciones. Estadísticamente cuantas acciones entre el MP y el PGR hay? Dice la abogada si hay se hizo un trabajo en el que estaba Jenny como coordinadora, hubo coordinación entre ambas instituciones en cuanto ponernos de acuerdo en los casos de corrupción, necesitamos trabajar en las estadísticas y separar las de corrupción. Los procuradores tienen varias prohibiciones en delitos de corrupción, hay delitos conciliables entre el procurador y el fiscal. En el caso de los 100 millones no sabemos nada, hasta que el juez



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

nos mande a llamar. El abogado Rodil se apersonó a la PGR por que el hijo esta acusado en un caso de San Pedro Sula, con la juez Catalina.

Conclusión: *La Procuraduría General de la República, se encuentra satisfecha con la labor de coordinación que existe con la FECC, sin embargo deja patente su insatisfacción con la Directora de Fiscales del Ministerio Público por la posición asumida por esa Dirección con respecto a la participación de la PGR en casos los procesos penales donde media intereses del Estado.*

10 de octubre de 2012, 11:00 a.m.

Ministro Rigoberto Cuellar

Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente

En fecha diez de octubre del dos mil doce, en la Secretaría de Recursos Naturales y el Ambiente,, propiamente en la oficina del señor Ministro Doctor Rigoberto Cuellar, el Abogado Jair López y Celeste Cerrato. Por parte del Equipo de Evaluación está presentes los Abogados Jesús Martínez, Mauricio Torres y Marisol Sanahuja. Dado que el Dr. Rigoberto Cuellar solicitó que no estuviera presente en su entrevista la Abogada Jenny Almendares, así se consignó en esta acta.

En lo que interesa el Dr. Cuellar hizo saber que los dos abogados que lo acompañaban, eran sus abogados de confianza en la firma que le lleva sus asuntos, pero además fueron fiscales de la FECC.

Hizo ver que era un enamorado del Ministerio Público y cualquier cosa que sirva para recuperar la credibilidad en el Ministerio Público, la hará. Conoció el M P como Coordinador que fue del MP y además estuvo a cargo de Capacitación Técnica del MP; departamento que orientaba a los fiscales mediante manuales y otros. Además fue Director de la Fiscalía y sale en el 2004 junto con 10 fiscales más, luego de que se gestaron varios actos de corrupción.

Dijo entre otras cosas, textualmente: "Denunciamos un manipuleo sin tacto alguno y a mí me molesta que se sientan los funcionarios por encima de la ley. Extraían folios y daba la impresión que decían y a quién van a acusar? Ante esto, solo queda la denuncia pública. Luego el Congreso se apeó al Fiscal y fiscal adjunto. Después de eso se colocó en las jefaturas a los funcionarios más incompetentes, entre ellos Salgado.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Al informe que hizo don José María Tijerino se le hicieron críticas por montones. Inventaron cosas del informe de Tijerino que no eran ciertas. Tuvieron una reacción violenta y desproporcional en el caso de Tijerino, al punto de que tuvimos que pedir protección a José María Tijerino; lo tuvimos que escoltar, la sociedad civil para que pudiera salir del país.

Mi persona y 10 Fiscales más fuimos despedidos por investigar los actos corruptos. . Le tengo un gran amor al MP porque me formé como Doctor estando en el MP.

El abogado Jesús menciona las actividades realizadas y las entrevistas hechas en las diversas instituciones, las dificultades que hemos tenido en la obtención de expedientes. El Dr. Rigoberto dice que también ellos han tenido dificultades en la obtención de los mismos cuando ha habido sustracción de documentos, cambio de expedientes, etc., situaciones en las que no hay a quién recurrir.

El MP sabía de unos casos de corrupción. Lo que se gestaba eran 1 o 2 casos, para retiro de casos de amparo. Ovidio Navarro trae el enemigo al MP, pensábamos que no nos podían despedir, nos permitió hacer un movimiento que lo llevamos al congreso para quitar la cabeza del fiscal en el 2005, y llega Leónidas RB. Este último coloca en los puestos clave a la gente más incompetente del MP.

Henry Salgado tenía un record muy malo como para nombrarlo Fiscal Especial; venía de la Fiscalía de Delitos Comunes y da un salto a Fiscal Especial de la FECC. Para ocupar el cargo de fiscal especial hay un concurso al que hay que someterse. Muchas fiscalías mantuvieron sus fiscales. Hubo un escándalo de robo de vehículos, y ahí se vio involucrada la Embajada Americana y estuvo vinculado Henry Salgado por laborar en la Fiscalía a cargo de ese asunto. Esto fue en la época del Dr. Orellana, Mario Chinchilla sabe de esto.

Se le impuso una sanción a Henry Salgado por un testigo que ofreció y ya había muerto. Esto se puede consultar con Emily Pages, que era Juez. La otra Juez era Sandra Avelar. Henry Salgado pone una denuncia contra los del Tribunal. Nosotros denunciarnos a Henry Salgado en el 2008, pero no llamaron testigos.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Un caso de atrocidad es lo que se dio relacionado con una acción privada que promovió la FECC por el delito de Revelación de Secretos. Imagínense ustedes una Fiscalía llevando a cabo una acción privada? Nosotros o la firma de nosotros en ese momento. Metimos una acción de incompetencia y prosperó. Era algo inaudito un fiscal anticorrupción llevando una acción privada.

La FECC es una súper fiscalía; ellos conocen los casos que quieren. Ellos amenazan y en algunos casos que están debidamente documentados no los presentan o no plantean el requerimiento fiscal.

La FECC es el brazo político del Ministerio Público. Los casos de Henry Salgado nunca llegaban a nada.

Hay mucha incompetencia en la fiscalía, presentan acusaciones donde no hay motivo. Por ejemplo el caso de Silvia Oseguera que la acusan por Revelación de Secretos lo lleva la FECC, mediante el expediente 1764-2012 que le corresponde al Juez 12, Juzgado de letras de Tegucigalpa. La FECC presenta un requerimiento a las 5 am y ese mismo día ya hay orden de captura. Se presenta la acusación con una prisa desmedida en un asunto complejo, eso sucedió en el expediente judicial 0801-2009-27096 contra Enrique Flores Lanza por Malversación de Caudales Públicos.

En Tegucigalpa cualquier caso cae en la FECC. Se plantea una denuncia y quedan hasta 3 años ahí activas esperando a su conveniencia; se inventan las denuncias. En el Ministerio Público se ha perdido la profesionalidad.

En la FECC, se debe exigir un control de calidad en el Ministerio Público.

Henry Salgado se pliega a intereses políticos y actuaciones irregulares y esa es la forma de consolidarse en el puesto.

La táctica que utilizan es guardar denuncias para coaccionar después. Las mantienen abiertas para cuando a ellos les convenga abrirlas nuevamente. Inventan denuncias para manipular con ellas. Es un arma poderosísima. La FECC perdió la vanidad profesional. Si con nosotros que somos una firma o grupo de profesionales pretenden y de hecho cometen irregularidades, imagínense que será con otra gente.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Yo fui quien trajo a Tijerino y Celeste fue la asistente de él mientras estuvo aquí. Nos fuimos a los tribunales, porque el MP no quiso facilitar expedientes.

Luis Javier Santos es un fiscal honesto que tuvo que salir por amenazas. Es ex coordinador de la Fiscalía. Los consultores le proveyeron un informe a la Comisión de la Verdad.

De los casos de Michelletti no se obtuvo información y de la otra parte sí.

La Comisión Nacional Anticorrupción investigó a Foprive. Ahí hubo manipulación también. Ellos, fiscales o mandos medios se mantienen por cuestiones políticas. La Fiscalía no tiene órgano contralor. Ellos no dan información y nadie los sanciona.

El Informe de Tijerino fue desacreditado por ellos mismos. Para ellos era como un libro prohibido de pornografía. La Corte Suprema lo vio. La reacción fue virulenta.

Hay fiscales honestos en la FECC, pero ya mejor agachan la cabeza.

Hay denuncias contra mí, pero no me las enseñan. Por ejemplo el caso de los transformadores (es una licitación). Nosotros autorizamos subasta y el gerente hizo una venta directa. Yo no tuve nada que ver con la venta, yo lo que ordené fue la subasta. Yo autoricé la salida de los transformadores y la Fiscalía quiere involucrarme por esa conducta. Es una denuncia que les envía el Tribunal Superior de Cuentas por la venta de los transformadores. Esto fue en marzo del 2010.

El Fiscal Elmer Cruz es la mano derecha de Henry Salgado.

Henry Salgado amenaza a Fiscales que si no actúan así o así les abre prueba de descargo

El informe de Tijerino no es apoyo del MP, abiertamente no aceptaron el informe.

A mí me tienen abierta cuatro denuncias, pero me negaban el acceso a las mismas. Hasta las están soltando; he visto dos.

Henry Salgado utiliza un vehículo Land Cruiser que conviene investigar. A las fiscales las amenaza que les hace audiencia de descargo si no siguen sus órdenes.

Ninguna de las denuncias en mi contra ha llegado a nada porque saben que llamo las cámaras de televisión ”.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Conclusión: *Entrevista está reveladora de las serias irregularidades que comete la FECC y que provienen de una persona que las ha vivido personalmente y que por su condición de exfuncionario del Ministerio Público, conoce perfectamente la institución a lo interno.*

Conclusiones Generales:

De acuerdo al cuadro fáctico que arrojan por un lado las denuncias recibidas y por otro, las entrevistas que se han obtenido hasta la fecha, corresponde ahora a este Equipo Evaluador verificar o corroborar la información obtenida; objetivos estos que se lograrán mediante una exhaustiva revisión de expedientes judiciales tanto en Tegucigalpa como en San Pedro de Sula. Esta revisión incluirá expedientes en sede del Ministerio Público y por ende en investigación, archivo Fiscal o desestimados, así como expedientes judicializados. Igualmente se logrará esa verificación, mediante la información que obtengamos a través del investigador de campo, del insumo que arroje la información que hemos solicitado a las distintas instancias administrativas y judiciales y por supuesto del análisis económico patrimonial y entrevistas que aun resta por recabar a lo interno del Ministerio Público y otras instituciones.

Como parte de la evaluación e investigación que hemos efectuado y de manera paralela a las diligencias ya señaladas, se ha recabado prueba documental de importancia que de una u otra forma corrobora extremos apuntados en las denuncias y entrevistas.

INFORME DE AVANCE DE LA INVESTIGACION PATRIMONIAL

Objetivo general: *La investigación financiera tiene la finalidad de identificar el catálogo real de bienes y derechos de una o varias personas físicas o jurídicas, estableciendo su posible origen y su proceso de adquisición, así como de obtener el detalle de las actividades económicas legales e identificar un posible incremento injustificado.*

Objetivo específico: *El Equipo Evaluador dentro de su análisis pretende identificar objetivamente la masa patrimonial y la fuente lícita de los ingresos económicos de los funcionarios de la Fiscalía Especial contra la Corrupción (FFEC), y en este caso*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

identificar el posible incremento patrimonial injustificado a través del estudio o análisis forense financiero de sus ingresos e identificando el perfil económico de gastos de los mismos; con ello se pretende encontrar indicios que permitan una investigación posterior profunda por la posible constitución de delitos de enriquecimiento ilícito, u otros derivados de actos de corrupción, la aplicación de sanciones administrativas que correspondan o la posibilidad de realizar investigaciones y procesos de privación de dominio de bienes de origen ilícito.

Metodología: *La investigación patrimonial se realiza a través de la búsqueda de información de fuentes abiertas y cerradas, investigaciones y entrevistas de campo, así como del análisis de la información económico-patrimonial, que permitirá la confección de organigramas y gráficos del perfil económico de las personas y finalmente un informe de conclusiones y hallazgos encontrados.*

Resultados de la información:

a) Ministerio Público:

Mediante oficio 10-2012 se solicitó al Fiscal General de la República Abogado Luis Alberto Rubí, la información de salarios y aumentos de los Fiscales Especiales del Ministerio Público, especialmente el del Fiscal Especial contra la Corrupción, sin embargo a la fecha del presente informe de avance no se ha recibido la información solicitada, ni se le ha proporcionado al Equipo Evaluador, a pesar de los recordatorios enviados mediante oficios 28-2012 y 31-2012, y de habersele solicitado en varias ocasiones a la representante del Ministerio Público del Equipo Evaluador.

b) Dirección General de Migración y Extranjería

Se recibió la información de salidas e ingresos del país de los funcionarios de la FECC, dichos datos serán incorporados al estudio del perfil económico de los funcionarios del FECC a efectos de determinar costos de boletos y gastos de viaje por hospedaje y alimentación y otros.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Estos datos están siendo analizados actualmente a través de los estados financieros de gastos e investigaciones de campo.

c) Registro Nacional de las Personas

Se recibió la información del Registro de las Personas, sin embargo faltan datos de algunas personas solicitadas. Dicha documentación tiene la finalidad de identificar al grupo familiar de los funcionarios de la FECC, a efectos de determinar la masa patrimonial familiar, ya que los bienes podrían estar a nombre de sus cónyuges, hijos, padres o hermanos.

Estos datos están siendo analizados actualmente.

d) Dirección Ejecutiva de Ingresos, Instituto de la Propiedad, Alcaldía Municipal del Distrito Central.

Se recibió información de bienes muebles e inmuebles de los funcionarios de la FECC de las instituciones arriba mencionados, sin embargo cabe recalcar que en el caso de los vehículos al incumplir la obligación de registrar la compra venta en la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI), no es muy confiable que estos bienes se encuentren actualmente en posesión de los funcionarios, así como la existencia de vehículos de reciente adquisición, los cuales solamente podrán ser corroborados

a través de la investigación de campo correspondiente y/o a través de la información de los estados financieros de préstamos.

Por otra parte la información de los bienes inmuebles está siendo analizada a través de los estados financieros de préstamos de hipoteca y transacciones económicas, así como investigaciones de campo para determinar el valor de los inmuebles, su forma y fecha de adquisición.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

e) Tribunal Superior de Cuentas

De acuerdo con la entrevista realizada con los Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, por impedimento de la normativa legal no se hicieron entrega material de las declaraciones de ingresos de los funcionarios de la Fiscalía Especial contra la Corrupción, sin embargo si hay acceso a realizar el estudio de sus declaraciones por lo que esta comisión evaluadora se encuentra recopilando la información in situ, a efectos de determinar lo declarado como ingresos lícitos y patrimonio para realizar un estudio comparativo de sus gastos de acuerdo al perfil económico que se establezca de la investigación o análisis financiero patrimonial.

f) Comisión Nacional de Bancos y Seguros

La Unidad de Inteligencia Financiera de la Comisión de Bancos y Seguros remitió la primera lista de estados financieros por más de dos mil cien (2100) documentos entre, retiros, saldos, movimientos, transferencias, compra de divisas, tarjetas de crédito y sus saldos, préstamos, fideicomisos, cajas de seguridad y compra de inmuebles, de los funcionarios de la FECC y de otras personas investigadas, la documentación está en proceso de análisis y estudio para establecer el perfil económico y gastos de los últimos 5 años.

g) Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI)

La Oficina Administradora de Bienes Incautados antes del Decreto Ejecutivo número PCM-070-2011, de fecha 01 de noviembre del 2011, era una dependencia del Ministerio Público.

*De acuerdo a la información recibida a través del decreto N° 235-2010 de fecha 17 de noviembre del 2010, denominada "Ley de Disponibilidad Emergente de Activos Incautados", dicha oficina, bajo la administración del Ministerio Público distribuyó de acuerdo al artículo 2, la suma de **L.73,746,878.20** (setenta y tres millones setecientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y ocho lempiras con*



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

veinte centavos), correspondiente al 26.6% para el mismo Ministerio Público, destinados al fortalecimiento de la infraestructura o logística especializada en el combate contra la criminalidad o la seguridad nacional según la naturaleza de la institución.

*Dichos montos fueron recibidos por el Departamento de Contabilidad del Ministerio Público mediante depósitos N° 106 y 107 de fecha 09/12/2010 y 694350 y 172339 del 10/2/2011, para el total de **L 73,746,878.20**.*

De acuerdo con el documento de la Dirección de Administración del Ministerio Público y de la Fiscalía Especial de Privación del Dominio, denominado Ejecución del Gasto del Fondo 113 al 31 de octubre del 2011, se desglosa los gastos o liquidación de gastos del monto entregado por la distribución de la Ley de Disposición Emergente de Activos Incautados.

En dicha liquidación se establecen gastos que deben de someterse a revisión e investigación por parte del Tribunal Superior de Cuentas y de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, toda vez que se desglosan: sueldos básicos, viáticos nacionales y extranjeros, alimentos y bebidas para personas, alimento para animales, confecciones textiles, prendas de vestir, calzados, equipo de transporte tracción y elevación, equipos para computación, entre otros; estos gastos generalmente se encuentran determinados dentro del presupuesto nacional asignado a Ministerio Público para la ejecución de sus funciones.

Por otro lado se están realizando investigaciones de campo para determinar el uso irregular de bienes incautados por funcionarios del Ministerio Público, tales como la cantidad de 135 vehículos aproximadamente asignados al Ministerio Público sin regularización alguna y de inmuebles en Tegucigalpa y San Pedro Sula, según información suministrada por la actual Oficina Administradora de Bienes Incautados (OABI) que de lograr comprobarse podrían ser objeto de responsabilidades administrativas y penales posteriores.

El Equipo Evaluador se encuentra realizando este análisis a efectos de determinar si de la asignación de estos fondos fue beneficiada la Fiscalía Especial contra la Corrupción así como del uso de vehículos de los listados suministrados por la OABI.



COMISION DE REFORMA A LA SEGURIDAD PUBLICA

Equipo Evaluador de la Fiscalía Especial Contra la Corrupción

Conclusiones

El Equipo Evaluador a través de un analista financiero especializado y un investigador de campo se encuentran actualmente realizando la minería de datos para el análisis y verificación de la información económica y patrimonial de los investigados a efectos de determinar el perfil económico, la capacidad de generación de ingresos y de gastos de dichas personas, asimismo identificar un posible incremento injustificado de su patrimonio provenientes actividades irregulares.

Estos datos serán suministrados en el informe final a la Comisión de Reforma de la Seguridad Pública a través de un informe ejecutivo, desglosado mediante cuadros comparativos, gráficos y esquemas debidamente elaborados para su mejor percepción y entendimiento.